

Santiago, 7 de enero de 2020

H.E. António Guterres Secretario General Organización de las Naciones Unidas New York, NY 10017 USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") apoya los diez principios del Pacto Global referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción (el "Pacto Global"). Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Global y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los objetivos de desarrollo sostenible.

SQM comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Global es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso ("COP") que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Global a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y, por lo tanto, nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Global, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Global. Esto incluye:

- 1. Una declaración firmada por el gerente general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Global.
- 2. Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que SQM haya tomado (o planee



llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción).

3. Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Atentamente,

Ricardo Ramos Rodríguez Gerente General

Sociedad Química y Minera de Chile S.A.